

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Resolución de Secretaría General

Nº 056 - 2017 - PERÚ COMPRAS/SG

Lima, 04 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 99-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 197-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 262-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 6 señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre una de sus funciones la de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo la aplicación de indicadores de gestión;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, denominada "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", la cual tiene por finalidad estandarizar y alinear los procesos y los productos del referido Sistema en las entidades públicas, lo cual contribuye al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública;

Que, el sub numeral 6.1.7 del numeral 6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH dispone que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, y que entre los procesos que se consideran dentro de este subsistema se encuentra el de Bienestar Social, el mismo que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluyendo la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social, tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros; siendo el Plan de Bienestar Social uno de los productos esperados de dicho Subsistema;



M. RAZURIA



S. AIGUAPAM



T. ZURITA S.



J. GUZMÁN R.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Que, de otro lado, el artículo 116° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por la Resolución de Secretaría General N° 007-2016-PERÚ COMPRAS/SG, modificado por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG, establece que PERÚ COMPRAS desarrolla un Plan de Bienestar para sus servidores. Dicho plan considera las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento en materia de Familia, Personas con Discapacidad, Género, entre otras y promueve programas de asistencia médica familiar o su equivalente en la Entidad prestadora de salud;

Que, el literal g) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 364-2015-EF, establece como función de la Oficina de Administración el elaborar, proponer, ejecutar y evaluar políticas que contribuyan el desarrollo profesional, capacitación, bienestar y condiciones laborales adecuadas del personal;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 014-2017-PERÚ COMPRAS/SG, se aprobó el Plan de Bienestar del Personal de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el año fiscal 2017, en adelante el Plan, cuyo objeto general es contribuir con la mejora sostenible del clima laboral propiciando la identidad, participación e integración de los objetivos y políticas institucionales, a través de la generación de condiciones y espacios participativos para los servidores y sus familiares directos;



Que, mediante Informe N° 99-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA, la Oficina de Administración sustenta la modificación del cronograma del Plan, plasmado en el numeral 3.6 del mismo, señalando que dicha modificatoria cuenta con el presupuesto respectivo y, obedece a los siguientes motivos: a) Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas; b) De la proyección efectuada respecto a los servidores de la Entidad, se tiene que a diciembre de 2017 se contará con 110 servidores; c) Con la modificatoria se pretende incorporar una mayor cantidad de familiares de los servidores a las actividades promovidas por la entidad; d) Los montos estimados en el Plan de Bienestar de Personal obedecieron a estimados; sin embargo, en algunos casos se determinaron montos mayores o menores;



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 197-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OPP, emite opinión técnica favorable para la modificación del cronograma plasmado en el numeral 3.6 del Plan;

Que, de los documentos de Vistos, se desprende que la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica señalan que es técnica, presupuestal y legalmente viable la modificación del cronograma del Plan;



Que, de conformidad con lo expuesto, se considera necesario emitir el acto resolutivo que modifique el Cronograma del Plan de Bienestar del Personal de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2017, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 014-2017-PERÚ COMPRAS/SG;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1018; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado en su nueva versión por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG; y, en uso de la atribución conferida por el



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

artículo 9 y el literal h) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Cronograma detallado en el numeral 3.6 del "Plan de Bienestar del Personal de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017", aprobado con Resolución de Secretaría General N° 014-2017-PERÚ COMPRAS/SG, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Ratificar el contenido de la Resolución de Secretaría General N° 014-2017-PERÚ COMPRAS/SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MIRTHA A. RAZURI ALPISTE

Secretaria General

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



T. ZURITA S.



J. GUZMAN R.

ANEXO

PLAN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS -PERÚ COMPRAS PARA EL AÑO FISCAL 2017

3.6 Cronograma

Actividad	Áreas de Acción	Finalidad	Descripción	Población	Mes												Presupuesto sugerido
					Ener	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración de Plan de Bienestar de Personal																	
			Planificación del conjunto de actividades a ser ejecutadas durante al Año Fiscal 2017	(*) De 78 a 110 servidores.													S/0.00
					X												
ACTIVIDADES PERMANENTES																	
Cobertura, supervisión y renovación de Plan de Salud Corporativo - Seguro Médico.	Área de salud/ Área transversal	Desarrollar acciones que garanticen la cobertura de atención médica de los servidores de la institución.	Inclusión de nuevos afiliados al Plan de Salud. Exclusión de afiliados al Plan de Salud. Gestión de carpetas de nuevos afiliados. Monitoreo del nivel de siniestralidad. Gestión administrativa para la renovación de póliza.	De 78 a 110 servidores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/0.00



Día del Padre	Área social	Reconocer el aporte del servidor como padre - trabajador.	Se procederá a realizar una charla de sensibilización donde se brindará un mensaje de reconocimiento a los padres servidores de parte de las autoridades máximas de la institución.	24 servidores	X															S/ 2.262.90
Taller "Educación Financiera"	Área cultural	Contribuir con las mejores prácticas de administración del desarrollo personal y familiar de los servidores.	A través del apoyo de entidades financieras se desarrollará este taller. La participación de los servidores será voluntaria.	40 servidores	X															S/ 0.00
II Concurso Gastronómico PERÚ COMPRAS	Área social	Enaltecer el compromiso patriótico de los servidores, mediante acciones de sentimiento patrio.	En este mes se efectuará por segundo año consecutivo este concurso, a través del cual los servidores podrán exhibir comidas típicas de distintas regiones del Perú.	De 78 a 110 servidores																S/ 375.00
Tarde de Postres Peruanos	Área social	Promover el sentimiento y orgullo patrio entre los servidores de la institución.	A través de esta actividad se promoverá la degustación de distintos dulces peruanos.	De 78 a 110 servidores																S/ 708.00
Taller "Seguridad y Defensa Nacional"	Área cultural	Promover el sentimiento y orgullo patrio entre los servidores de la institución.	El que se desarrollará en el mes patrio a fin de promover el sentimiento patrio de los servidores.	De 78 a 110 servidores																S/ 0.00



[illegible][illegible][illegible][illegible]

		Fomentar el acercamiento de los hijos de los servidores para con la institución, a fin de promover la identificación institucional de parte de los familiares directos de los servidores para generar un mayor sentido de pertenencia y compromiso.	Actividad que se desarrollará con la visita de los hijos de los servidores a instalaciones recreativas y culturales en compañía de sus padres.	30 niños de 05 a 12 años	X							S/ 5,298.20
Día del Niño	Área social	Promover acciones que fomenten el fortalecimiento de los roles e importancia de la familia en la sociedad.	A través de esta actividad se promoverá el reconocimiento y valoración de la familia, como miembro soporte de la vida de cada uno de los servidores mediante acciones expositivas por parte de los mismos servidores, a través de acciones creativas que deberán presentar.	44 servidores 03 Primeros puestos	X							S/ 0.00
Día de la Familia	Área social	Tiene por finalidad que los servidores tengan la oportunidad de aprender a manejar cuadros de tensión, estrés y equilibrar emociones.	EI que se desarrollará a cargo de profesionales expertos en la materia en las instalaciones de la entidad.	De 78 a 110 servidores	X							S/ 1,500.00
Taller de Risoterapia	Área de salud	Fomentar la práctica de actividades físicas, a través de un ambiente de sana competencia, así como fomentar los valores institucionales y la integración del personal.	Por segundo año consecutivo se llevará cabo el campeonato deportivo de la entidad, donde se promoverán las siguientes disciplinas: Fútbol de hombres, fútbol de mujeres y vóley mixto.	De 78 a 110 servidores								S/ 14,398.55

	Día del Niño	Área social	Fomentar el acercamiento de los hijos de los servidores para con la institución, a fin de promover la identificación institucional de parte de los familiares directos de los servidores para generar un mayor sentido de pertenencia y compromiso.	Actividad que se desarrollará con la visita de los hijos de los servidores a instalaciones recreativas y culturales en compañía de sus padres.	30 niños de 05 a 12 años	X							S/ 5,298.20
			Promover acciones que fomenten el fortalecimiento de roles e importancia de la familia en la sociedad.	A través de esta actividad se promoverá el reconocimiento y valoración de la familia, como miembro soporte de la vida de cada uno de los servidores mediante acciones expositivas por parte de los mismos servidores, a través de acciones creativas que deberán presentar.	44 servidores 03 Primeros puestos	X							S/ 0.00
	Día de la Familia	Área social	Tiene por finalidad que los servidores tengan la oportunidad de aprender a manejar cuadros de tensión, estrés y equilibrar emociones.	EI que se desarrollará a cargo de profesionales expertos en la materia en las instalaciones de la entidad.	De 78 a 110 servidores	X							S/ 1,500.00
	Taller de Risoterapia	Área de salud	Fomentar la práctica de actividades físicas, a través de un ambiente de sana competencia, así como fomentar los valores institucionales y la integración personal.	Por segundo año consecutivo se llevará cabo el campeonato deportivo de la entidad, donde se promoverán las siguientes disciplinas: Fútbol de hombres, fútbol de mujeres y vóley mixto.	De 78 a 110 servidores								S/ 14,398.55

[illegible][illegible][illegible]

	Fomentar el acercamiento de los hijos de los servidores para con la institución, a fin de promover la identificación institucional de parte de los familiares directos de los servidores para generar un mayor sentido de pertenencia y compromiso.	Actividad que se desarrollará con la visita de los hijos de los servidores a instalaciones recreativas y culturales en compañía de sus padres.	30 niños de 05 a 12 años	X						S/ 5,298.20
Día del Niño	Área social	Promover acciones que fomenten el fortalecimiento de roles e importancia de la familia en la sociedad.	A través de esta actividad se promoverá el reconocimiento y valoración de la familia, como miembro soporte de la vida de cada uno de los servidores mediante acciones expositivas por parte de los mismos servidores, a través de acciones creativas que deberán presentar.	44 servidores 03 Primeros puestos	X					S/ 0.00
Día de la Familia	Área social	Tiene por finalidad que los servidores tengan la oportunidad de aprender a manejar cuadros de tensión, estrés y equilibrar emociones.	EI que se desarrollará a cargo de profesionales expertos en la materia en las instalaciones de la entidad.	De 78 a 110 servidores	X					S/ 1,500.00
Taller de Risoterapia	Área de salud	Fomentar la práctica de actividades físicas, a través de un ambiente de sana competencia, así como fomentar los valores institucionales y la integración personal.	Por segundo año consecutivo se llevará cabo el campeonato deportivo de la entidad, donde se promovernán las siguientes disciplinas: Fútbolito de hombres, fútbolito de mujeres y vóley mixto.	De 78 a 110 servidores						S/ 14,398.55

[illegible]

